



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, seis (06) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco de Bogotá S.A.
Demandado:	James Alberto Giraldo Suárez
Radicado:	630013103002-2021-00098-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento:

1.1. La respuesta acercada por el Banco de Bogotá S.A., en cumplimiento de la medida cautelar solicitada (archivo 45).

1.2. Lo comunicado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia Q., referente a haber surtido efectos el embargo de los bienes que se lleguen a desembargar y de los remanentes de los embargados dentro del proceso ejecutivo con radicado 630014003007-2021-00162-00, a favor de este cobro (archivo 46).

2. Se previene a las partes para que, en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza

S.V.
2021-00098-00